

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA DIRECTOR ARTÍSTICO DE LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE S.L.

PRIMERO.- El procedimiento de selección de Director Artístico de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. se ha llevado a cabo mediante la convocatoria pública del proceso,(portal web de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. con fecha 30 de noviembre de 2023), tal y como se establece en el artículo 123.4 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Una vez recibidas las solicitudes el órgano de valoración nombrado por el Consejo de Administración se reunió el día 14 de diciembre de 2023 para estudiar y analizar las solicitudes, con el resultado que figura en el Acta de la reunión.

SEGUNDO.- La propuesta que eleva el Comité es el nombramiento como Director Artístico de Don Estaban Sanz Vélez, quien cumple con los requisitos de la convocatoria.

TERCERO.- Conforme a la Bases 6ª de las bases, la convocatoria se resolverá mediante resolución de la Presidenta del Consejo de Administración en base a criterios de idoneidad del candidato.

El candidato seleccionado será requerido para la aportación de la documentación original solicitada en la convocatoria y acreditar la experiencia alegada correspondiente al perfil profesional alegado.

Una vez aportada la documentación se formalizará el pertinente contrato privado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y su contratación se encuentra sometida a la regulación prevista en el 37 de la Ley de Cantabria 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.

Por cuanto antecede y conforme con la propuesta del Órgano de Valoración y aprobado en el Consejo de Administración

RESUELVO

PRIMERO.- Designar, al candidato **D. ESTEBAN SANZ VÉLEZ**, como Director Artístico de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L., a quien se formalizará el correspondiente contrato privado conforme a lo establecido en el artículo 26.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la mercantil y en la página de transparencia del Gobierno de Cantabria.

Santander, a fecha de firma electrónica.
DÑA. EVA GUILLERMINA FERNÁNDEZ ORTIZ

Presidenta del Consejo de Administración.